



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 181-2023-P/TC

Lima, 12 de octubre de 2023

VISTOS

La Resolución Administrativa 155-2023-P/TC de fecha 12 de setiembre de 2023; la Resolución Jefatural 048-2023-OGDH/TC, de fecha 10 de octubre de 2023; el Informe 085-2023-OGDH/TC de fecha 11 de octubre de 2023, expedido por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 155-2023-P/TC se convoca el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-026, para cubrir, vía Concurso Público de Mérito, el cargo de Técnico/a de la Secretaría Relatoría (plaza CAP 113, PAP 111), bajo el régimen laboral privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR;

Que, con el artículo segundo de la citada resolución se constituye a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAP 2023-026, la cual quedó integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Señora Laura Pilar Diaz Ugas, presidente	Señora Nathalie Nilda Maritza Mejía Morales
Señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza	Señor Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos
Señora Marybel Patricia Lugo Palmadera	Señor Jorge Alcides Borda Vega
Señora Liseth Marina Melchor Infantes, quien actuará como secretaria técnica	Señora Jessenia María Dagache Reaño, quien actuará como secretaria técnica suplente

Que, mediante el Informe 085-2023-OGDH/TC, de fecha 11 de octubre de 2023, la jefatura de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano pone en conocimiento que, mediante la Resolución Jefatural 048-2023-OGDH/TC, de fecha 10 de octubre de 2023, se aceptaron los pedidos de abstención formulados por los servidores del Tribunal Constitucional, señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza, señora Marybel Patricia Lugo Palmadera, señora Nathalie Nilda Maritza Mejía Morales y señor Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, en su condición de miembros de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-026; quedando como miembros de la misma, la señora Laura Pilar Diaz Ugas como presidenta y el señor Jorge Alcides Borda Vega, como miembro suplente;

Que, en dicho escenario, mediante el citado informe, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano pone en conocimiento la necesidad de recomponer la comisión evaluadora del Proceso de Selección de Personal CAP 2023-026, proponiendo la siguiente conformación:



Tribunal Constitucional

TITULARES	SUPLENTE
Señora Laura Pilar Diaz Ugas, presidente	Señor César René Rodríguez Alegre
Señor Jorge Alcides Borda Vega	Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez
Señora Lucy Linares Ojeda	Señor Carlos Enrique Peláez Camacho
Señora Liseth Marina Melchor Infantes, quien actuará como secretaria técnica	Señora Jessenia María Dagache Reaño, quien actuará como secretaria técnica suplente

Que, aceptando la propuesta de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, es necesario expedir la resolución que actualice la conformación de la Comisión Evaluadora del concurso del proceso de selección de personal CAP 2023-026, en aras de garantizar el adecuado funcionamiento institucional a través de la provisión de los recursos humanos que le permitan a la institución el logro de sus metas y objetivos;

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 155-2023-P/TC de fecha 12 de setiembre de 2023, el cual queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO. – Constituir la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección CAP 2023-026, la cual está integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Señora Laura Pilar Diaz Ugas, presidente	Señor César René Rodríguez Alegre
Señor Jorge Alcides Borda Vega	Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez
Señora Lucy Linares Ojeda	Señor Carlos Enrique Peláez Camacho
Señora Liseth Marina Melchor Infantes, quien actuará como secretaria técnica	Señora Jessenia María Dagache Reaño, quien actuará como secretaria técnica suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar la presente resolución a las personas que integran la comisión evaluadora del proceso de selección de personal CAP 2023-026; a la señora magistrada; los señores magistrados; al secretario general; a la Dirección General de Administración; a la Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Trámite Documentario y Archivo; y el Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese

LUZ MELDA PACHECO ZERGA
Presidenta (e) del Tribunal Constitucional

